

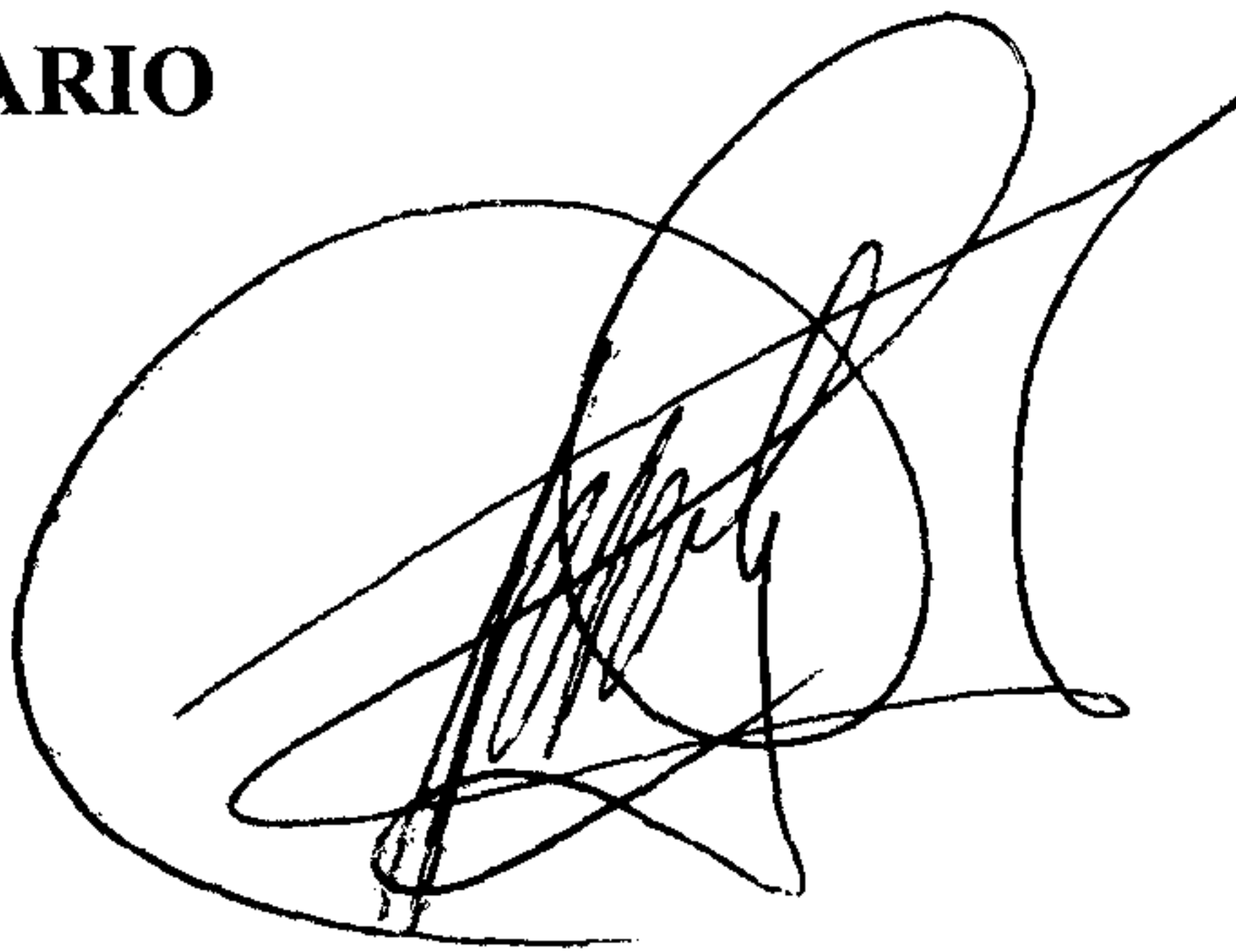
INFORME DE COMISARIO

A los señores miembros accionistas de:

ECUACASINO S. A.

1. He revisado el Balance General adjunto de la compañía **ECUACASINO S. A.**, al 31 de diciembre del 2001. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con norma de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 31 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Las partidas no monetarias y el Patrimonio, del balance general, se ajustaron de acuerdo a la normativa tipificada en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 (NEC 17), de enero a marzo del 2000 y a partir del 1 de abril se convirtieron los estados financieros de sucres a dólares estadounidenses en función de las normas de la NEC 17.
4. En mi opinión, los estados financieros adjunto, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **ECUACASINO S.A.**, al 31 de diciembre del 2001, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

COMISARIO



Guayaquil, marzo 20 del 2002